



2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Intervención en el evento “20 años caminando
juntas: de Beijing a la creación del Inmujeres”,
realizado por el Instituto Nacional de las
Mujeres**

Buenos días a todas.

Gracias por la invitación y, sobre todo, por significar los 20 años de creación del Instituto Nacional de las Mujeres que el 29 de noviembre del año 2000 fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Déjenme nada más hacer una breve consideración, que no hubiese sido posible la creación de una institución como fue inicialmente la Comisión Nacional de las Mujeres, y después el Instituto Nacional de las Mujeres, sin el impulso, la presión social y política de los movimientos de mujeres en México.

Y esto se gesta desde la preparación de su participación de México en Beijing, en que hubo la posibilidad de trabajar con el impulso de la Organización de las Naciones Unidas en la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe para poder incorporar y hacer un bloque conjunto para analizar la situación de las mujeres en México con las organizaciones de la sociedad.

El hecho que la delegación oficial mexicana haya ido a Beijing y la delegación de las organizaciones sociales haya ido a Huairou, también nos habla de que en Beijing y en Huairou llevábamos una plataforma común que habíamos construido.

Por eso no es de extrañar que pasando todas las vicisitudes que (inaudible) narró muy bien hace un momento, que el 8 de marzo de 1996 en el desayuno conmemorativo presidido por el Presidente la República, Ernesto Zedillo, ahí se haya hecho el anuncio de la presentación del Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Este programa es muy relevante porque se materializa la separación que los temas de mujeres, -por llamarlo, todavía el termino de igualdad no se instalaba- de los temas de población.

Es el segundo programa especial que se elabora en el marco del Sistema Nacional de Planeación, el primero fue el Programa Nacional de Población y, el segundo, el Programa Nacional de la Mujer. Que ustedes verán que su estructura en las doce esferas de especial preocupación de la plataforma de acción de Beijing es espejo y asume el Estado mexicano los compromisos con el cumplimiento de la plataforma de acción de Beijing.

Pero ¿cómo hacerlo? Y ahí entra el apoyo decidido de ese Consejo Consultivo y la Contraloría Social que son presentados en ese desayuno del 8 de marzo.

Y después una decisión del Presidente de la República, operada por el secretario de Gobernación, yo fui llamada a ser la coordinadora del Programa Nacional de la Mujer, todavía no había institución, sino era el programa. Y partimos auténticamente de cero.

Por eso, yo quisiera significar el esfuerzo de este colectivo, tanto del Consejo Consultivo como la Contraloría Social, cuando (inaudible) primera presidenta del Consejo Consultivo, y segunda, Malena Chapa; y con todas las integrantes de las más diversas orígenes partidistas, incluso, hasta de posiciones ideológicas respecto al género y a las mujeres confrontadas que fueron capaces de sumar esfuerzos y sacar bajo autentica presión del Gobierno mexicano, una institución en un periodo de crisis económica muy profunda que todavía el país seguía viviendo después de lo acontecido en diciembre de 1994-1995.

Conmujer nace -le digo- auténticamente bajo presión. Cada cosa que logramos la sacamos bajo presión, las plazas, el espacio, el edificio, etcétera, pero eso, a su vez, nos dio una dinámica que yo

en alguna forma he dicho como una especie de Camelot, que se construyó en esos primeros años.

Yo estuve ya hasta marzo de 1999, ya entonces se estaba gestando la idea de crear la gran institución de las mujeres con su ley propia y esto se da justamente al final de una administración. El Presidente Zedillo el 8 de marzo del 2000, que todo estaba preparado para la presentación de la iniciativa acordado ya bajo la presidencia de Guadalupe Gómez Maganda, el Presidente la República se negó a aceptar y dijo que ese era un tema que tenía que abordarlo su sucesor.

Y efectivamente, el PRI perdió la elección presidencial en julio del año 2000, pero la mayoría que era del PRI en la Cámara de Diputados y las mujeres del PRI, junto con las mujeres del PRD que habían presentado una iniciativa en la anterior legislatura, en abril del propio año 2000, con mujeres de Acción Nacional, de Convergencia -así se llamaba Movimiento Ciudadano, entonces-hasta Sociedad Nacionalista- es decir, las mujeres en conjunto en el mes de octubre presentaron las iniciativas que fueron discutidas y terminadas el 29 de noviembre cuando fue aprobada en la Cámara de Diputados la Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres.

Si ustedes pueden ver, inclusive, el debate, hubo momentos en que se suspendió porque había unas reservas de una transitorio, total, fue medio cambiar con negocio; pasó al Senado y fue publicada ya iniciado el gobierno del presidente Fox en enero de 2001.

Lo digo con mucho orgullo porque para el mí el surgimiento de una institución de esta naturaleza, con todas las limitaciones, que -en estos seis minutos, que ya me ha de quedar como uno- no puedo desahogar, pero es una institución de las mujeres, es una institución del Estado mexicano, es la institución que logró no instaurar la perspectiva de género, las políticas públicas como era el propósito inicial, sino instalar el tema en el debate público, en el debate político, con muchas derivaciones.

Culturalmente, cuando comenzamos esto en 1996, nos topábamos con la sonrisa escéptica, un tanto burlona, de los secretarios que eran la inmensa mayoría, -había muy pocas secretarias, dos- cuando planteábamos la necesidad de darle una perspectiva de género, le decíamos, cuando menos distinguenos, qué pasa con los hombres y

qué pasa con las mujeres en la aplicación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría a tu cargo; ahora es mandato de ley.

El tema de la paridad se instaló gracias a la acumulación de esta serie de acciones de no sólo de la legislación, sino de las políticas públicas y que alcanzó en 2014 la paridad de las candidaturas en el artículo 41, pero en 2019 la paridad en todos los órganos del Estado mexicano. Que se vaya o se esté cumpliendo, ahí es donde tenemos que focalizar nuestros esfuerzos.

Y les pongo, ya para concluir, dos ejemplos muy concretos. Uno, en casa de las y los herreros, de la Cámara de Diputados, la junta de Coordinación Política, si no hacemos nada, va a ser exclusivamente de hombres, siete hombres, no les quiero decir los siete enanos porque todos son grandes hombres; pero, no queremos una Blanca Nieves, queremos siete Blanca Nieves en la Junta de Coordinación Política y vamos a presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para que eso suceda.

Y la otra, el otro ejemplo, con todo respeto de los órganos constitucionales autónomos del Estado mexicano, tiene que ver con el Banco de México, el Banco de México, institución autónoma, de acuerdo a la reforma constitucional le correspondería que una mujer lo presidiera, desde su autonomía de 1994 han sido puros hombres, si aplicamos la paridad tal como dice la Constitución, habría que considerar que la presidencia fuera de una mujer, hay dos vicegobernadoras.

Ahí es tarea del Senado, aquí está Malu Micher, hay que contemplarlo, porque efectivamente -como bien dijo Tere Inchaustegui- las leyes, si no presionamos, se quedan en el papel.

Desde luego que los cambios no se hacen, no se materializan si primero no cambia el papel, el papel ya cambió, ahora tenemos que hacer que cambie la realidad.

Muchas gracias.

--ooOoo--

